

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Proantioquia manifiesta su profunda preocupación por la decisión de la Fiscalía General de la Nación en la que se dictó medida de aseguramiento en contra de Aníbal Gaviria Correa, Gobernador de Antioquia. Consideramos que esta medida es desproporcionada, además de incoherente con la directiva número 0001 de 2020 de la misma Fiscalía, en la que se determina que *“se debe preferir la libertad de las personas mientras se desarrolla la investigación. Solo en casos excepcionales, y luego de que el fiscal de conocimiento haga una valoración exhaustiva, pueden solicitarse medidas de aseguramiento”*.

Tanto en su primer paso por la Gobernación de Antioquia, como en su administración como Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria dejó la impronta de su liderazgo, visión y transparencia, en una trayectoria pública ampliamente valorada por sectores políticos, públicos, privados, sociales y académicos. En reconocimiento a su dimensión humana y política, consideramos que la medida de aseguramiento desconoce el hecho de que no parece existir riesgo que configure una de las causales por las cuales sería procedente esta medida.

Como actores relevantes del desarrollo regional y nacional, hemos defendido que la Justicia es un bien público superior. En ese espíritu, hace 26 años participamos en la conformación de la Corporación Excelencia en la Justicia, centro de pensamiento reconocido por promover las mejores prácticas y el fortalecimiento del servicio público de la justicia. Hoy seguimos trabajando para que la aplicación de justicia en el país se dé exclusivamente dentro del marco del Estado Social de Derecho y con procedimientos razonables y proporcionados. En este sentido, consideramos que esta decisión de la Fiscalía supone un riesgo para la confianza ciudadana en las instituciones, activo social clave para la solidez de nuestra democracia.

Hacemos un llamado para que, en todo momento, se respeten las garantías y el debido proceso al que tiene derecho el Señor Gobernador, seguros de que podrá responder de forma adecuada y transparente a la investigación en la que se encuentra inmerso. Ratificamos nuestro apoyo a su gestión y a su equipo de Gobierno, así como la voluntad de seguir trabajando unidos por la superación de la crisis histórica generada por la pandemia del Covid-19, en cuyo manejo Antioquia ha sido referente nacional.

Con nuestra solidaridad y aprecio, acompañamos al Dr. Aníbal Gaviria y a su familia.

Jorge Mario Velásquez Jaramillo / PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Azucena Restrepo / PRESIDENTE EJECUTIVA

CONSEJO DIRECTIVO

ALMACENES ÉXITO S.A. / Carlos Mario Giraldo Moreno
BANCOLOMBIA S.A. / Juan Carlos Mora Uribe
COMFAMA / David Escobar Arango
CADENA COURRIER S.A.S / Juan Manuel Del Corral Suescún
CONCONCRETO S.A. / Juan Luis Aristizábal Vélez
CORBETA S.A. / Manuel Santiago Mejía Correa
CRYSTAL S.A.S / Luis Fernando Restrepo Echavarría
FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN / Lina María Mejía Correa
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL / Mauricio Iván Tamayo Palacio
GRUPO ARGOS S.A. / Jorge Mario Velásquez Jaramillo
GRUPO LOGÍSTICO TCC / Josefina Agudelo Trujillo
GRUPO EMPRESARIAL BIOS S.A.S / Santiago Piedrahita Montoya
GRUPO NUTRESA S.A. / Carlos Ignacio Gallego Palacio
GRUPO SURA / Gonzalo Alberto Pérez Rojas
INDUSTRIAS HACEB S.A. / Santiago Londoño Aguilar
ISA - INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P. / Bernardo Vargas Gibsone
LONDOÑO GÓMEZ S.A.S. / Álvaro José Londoño Mejía
MINEROS S.A. / Andrés Restrepo Isaza
NEW STETIC S.A / Juan David Jaramillo Gómez
POSTOBÓN S.A. / Miguel Fernando Escobar Penagos
PREMEX SAS / Alejandro Mesa Gómez
PRODUCTOS FAMILIA S.A. / Andrés Felipe Gómez Salazar
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / Marcelo Cataldo Franco
MIEMBRO HONORARIO / Juan Luis Mejía Arango
MIEMBRO HONORARIO / Gonzalo Alonso Restrepo López
MIEMBRO HONORARIO / Ricardo Sierra Moreno
MIEMBRO HONORARIO / Mauricio Ortega Jaramillo
MIEMBRO HONORARIO / David Emilio Bojanini García
MIEMBRO HONORARIO / Ana María Cano Posada
MIEMBRO HONORARIO / Luis Fernando Rico Pinzón